



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0433-2025-MPP/A

Puno, 25 de marzo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Distritos, Instituciones, Organizaciones y Personalidades Distinguidas; por tanto, es necesario expresar un merecido Reconocimiento Póstumo al Prof. Valerio Valdivia Carrera y Profesora Rosa María Alcalde Calderón, al tiempo de Saludar y Reconocer a la Sra. Gulianna Matamet Melo y Sr. José Martín Muñoz Liendo, por su destacada labor como promotores de la Primera Pandilla Puneña ejecutada por niños y su invaluable contribución a la preservación y promoción de la Cultura Puneña.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a la:

Sra. Gulianna Matamet Melo

POR SU DESTACADA LABOR COMO PROMOTORES DE LA PRIMERA PANDILLA PUNEÑA EJECUTADA POR NIÑOS Y SU INVALUABLE CONTRIBUCIÓN A LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA PUNEÑA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTREGAR el presente Reconocimiento a la Sra. GULIANNA MATAMET MELO, por su DESTACADA Y BRILLANTE LABOR EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE PUNO.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación en el portal web <https://portal.munipuno.gob.pe/> REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roa
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Chaca
SECRETARIO GENERAL